
ESPAÑA FUTURA

REVISTA QUINCENAL

Ciencia, Industria, Economía, Agricultura,
Comercio, Artes, Literatura, Política ❁ ❁

1.º - 15 JULIO 1909

AÑO I - NÚM. 8

EL MUNDO LATINO

Solidaridad hispana

DEBIERA preocupar á los políticos y á los pensadores patrios el creciente apartamiento en que las repúblicas hispano-americanas viven respecto de nosotros, á pesar de líricas y engañosas explosiones. Primeramente se estableció un divorcio moral alimentado por injusticias históricas, tales como la crueldad atribuída á los conquistadores despóticos y codiciosos, es cierto, pero excusables por su dureza en época de invasion y conquista, fiada más al valor y á la energía que al número: dignos de alabanza si se les compara con los colonizadores de Norte-América, más duros é implacables que aquéllos en período de paz y de civilización, en que el indígena, si era una incomodidad, no representaba, como en nuestro tiempo, peligro alguno.

Tras el divorcio moral vino el político. Las ansias de emancipación encontraron un estímulo en la conducta vacilante, incierta y contradictoria. No tuvimos colectivamente la previsión del conde de Aranda; no supimos contener á tiempo ni desenlazar progresivamente una guerra, sin más salida que la independencia. Los combates emponzoñaron las relaciones para lo futuro, y tras la emancipación vino el mutuo desconocimiento durante muchos años.

Al divorcio moral y al político siguió el intelectual. Roto el vínculo de las leyes, no supimos atar el de las ideas. No culpemos á nadie. Culpemos á nuestra decadencia intelectual, á la postración de nuestra

cultura, víctima de la invasión francesa, de las luchas reaccionarias, de las guerras civiles, de los alzamientos populares, de todo el tumulto y trastorno que llenaron la España del siglo XIX. Durante ese período, ignoramos el pensamiento americano, y América desconoció el nuestro. Absortos ellos en su constitución social, nosotros en nuestra reconstitución política, ni unos ni otros tuvimos tiempo de fortificar los vínculos intelectuales que nos unían. Y al volver á la vida de relación, ellos y nosotros nos hemos visto obligados á recurrir á la inteligencia de pueblos extraños para ponernos nuevamente en contacto con la cultura universal.

El divorcio mercantil sobrevino al poco tiempo, y se inició el literario. En todas las manifestaciones de la actividad espiritual han ido divergiendo los pueblos sudamericanos y el nuestro, como si hincharan las velas de unos y otros vientos de distintos lados del cuadrante. Pausadamente se ha verificado una implantación de ideas y de sentimientos, como de productos y mercados. No pocos de nuestros intereses han sido barridos, creándose, para reemplazarlos, intereses extranjeros. La ciencia y el arte los reciben ya los sudamericanos de Francia; la influencia francesa es tan grande, que uno de sus escritores ha podido decir — exagerando, sin duda —, que si la forma y las exterioridades de la vida espiritual sudamericana son españolas, el contenido es francés. Italia rivaliza con nuestros nacionales en la contextura y complexión social de algunas de aquellas repúblicas. Inglaterra usufructúa la tercera parte de aquel comercio, y aun monopoliza la influencia en repúblicas tan aventajadas como la chilena. De los Estados Unidos reciben los impulsos reguladores de su vida internacional. Y Alemania, ingerida en el comercio y en la industria sudamericana, con la excepcional flexibilidad que constituye su mérito sobresaliente, no desdeña tampoco extender su acción á la vida agricultora: las plantaciones alemanas en Guatemala — y sirva de ejemplo — ocupan 2.725 kilómetros cuadrados, esto es, constituyen el 21,4 por 100 del territorio de la república, y las posee también de enorme importancia en el Brasil, en los Estados de Santa Catalina y Paraná y en diversos otros parajes.

* * *

En los últimos tiempos se acentúa esta situación. Verdad que nuestros intereses allí se acrecientan; pero los de otros países aumentan tan de prisa, que los nuestros, aun creciendo, se rezagan. Los esfuerzos de

la iniciativa particular y el acendrado amor que á la metrópoli profesan los españoles expatriados en aquellas latitudes, algo defienden los intereses materiales. Pero el prestigio intelectual no se fortifica; nuestros pensadores, salvo muy escasos nombres, carecen de autoridad al otro lado del Atlántico; nuestros escritores apenas tienen mercado para sus libros en los sesenta millones de hijos de nuestra raza que viven á Occidente. A tal extremo llega, que París, Leipzig, Milán y Nueva York hacen las ediciones de obras en español de que se nutre el mercado americano; y las casas editoriales españolas, que esforzadamente luchan contra la frialdad del ambiente por mantener aquellos mercados, se ven obligadas á llenar sus catálogos con listas de traducciones.

No hablemos de desafecto: no hay tal; es una imposición de los hechos, una trabazón inexorable de los acontecimientos que dominan y arrollan el sentir y el pensar individuales. Precisamente ahora que tan escaso es nuestro influjo en Sudamérica, más debilitado aún después de la pérdida de nuestras últimas provincias ultramarinas, van recobrando su lugar los afectos. Acaso hayan de seguir los tiempos el mismo proceso de la desintegración, aunque recorriéndolo al revés, desandándolo y eliminando, desde luego, lo que á lazos políticos se refiere. Lo indudable es que en los destinos americanos pesamos menos, y que por única compensación encontramos que nos profesan mayor cariño. El afecto, cuando es infecundo, no basta para llenar las grandes aspiraciones de la vida. Fecundarlo es el gran problema planteado ante la política internacional española y que crea los deberes á que en los primeros renglones me refería.

*
* * *

¿Cómo conseguirlo? No es labor de un Gobierno, de una asociación ó de un puñado de escritores. Han de concurrir las fuerzas sociales americanas y las peninsulares, creando ambiente cálido y propicio para los dos grandes instrumentos de la solidaridad social: el idioma y la comunicación mercantil.

Yo repaso con pena las discusiones que de tiempo en tiempo se entablan acerca de la vitalidad del castellano en la América latina. Porque discutirlo siquiera, implica que alguien lo pone en duda, y la duda sobre la triste posibilidad de su quebranto aflige á todo buen español. Mientras subsista la comunidad de idioma, subsistirá la identi-

dad fundamental de los espíritus; y allá en las elaboraciones subconscientes se fraguarán las mismas semillas de ideales que en el transcurso del tiempo, á unos y á otros, han de sernos revelados. Las palabras son de cierto la vestidura de las ideas; pero son también, á despecho del modesto papel que les asignamos, generadoras de ideas. En la cantera de la intelectualidad colectiva, ellas tallan las nociones, ellas sirven de molde inexorable á los conceptos y á los juicios. Pueblos que tienen el mismo lenguaje, tienen la misma íntima contextura en su intelectualidad.

¿Será posible esa desintegración del idioma? En un reciente trabajo, Julio Cejador se esforzaba en demostrar que no sólo era posible, sino inevitable. Casi al propio tiempo, Unamuno, discurriendo sobre la literatura americana, afirmaba que no, y traía al recuerdo la acción retardatriz de la creciente cultura en los procesos de emancipación de los dialectos provinciales. Lo indudable es que hay una intensa fermentación del idioma en toda la América española. La marea de los provincialismos — algunas locuciones castizas, pero ya en desuso entre nosotros — es creciente; la irrupción de los galicismos se fomenta deliberadamente. En la Argentina se alzó bandera por la formación de un idioma nacional, como si no fuera ventaja enorme poseer uno rico y formado de abolengo ilustre y extendido por el planeta; contra tal propaganda loca clamó el malogrado chileno Eduardo de la Barra.

Sin duda no prosperará, aunque retoñe. Infunde esperanza contemplar el vasto cuadro de los estudios que sobre nuestro idioma han hecho esclarecidas inteligencias americanas, sobrepujando á la ciencia española en este punto. Emiliano Isaza, con el mejor *Diccionario de la conjugación castellana* escrito; el ilustre Bello, con su *Gramática castellana*; Esteban Pichardo, con su *Diccionario provincial casi razonado*, de voces cubanas; Zorobabel Rodríguez, con su *Diccionario de chilenismos*; el español Daniel Granada, con su *Vocabulario rioplatense razonado*; Ricardo Palma, con sus *Neologismos y americanismos* y sus *Papeletas lexicográficas*; Julio Calcaño, con *El castellano en Venezuela*; Alberto Membreño, con su *Vocabulario de los provincialismos de Honduras*; Antonio Batres Jáuregui, con sus *Provincialismos de Guatemala*, y Eufemio Mendoza, con sus *Apuntes para un catálogo razonado de las palabras mejicanas introducidas en el castellano*, son, para no citar más, defensores de la permanencia y vitalidad del castellano en la América meridional.

Pero ello no excusa de fortalecer ese vínculo, misión que corresponde de un lado á la Academia, no erigiéndose en rectora disciplinante, porque esto suscita con razón la rivalidad de los cincuenta millones de americanos que hablan español y que no se avienen á la dictadura filológica de otros diez — peninsulares —, no enaltecidos por el prestigio de una superior intelectualidad, sino colaborando fraternalmente con los interesados de la otra orilla del Atlántico en conservar este patrimonio común; y de otra parte, corresponde esa obra á las sociedades que ya en el aspecto literario, ya en el mercantil, puedan aquí y allí propagar el conocimiento de las respectivas literaturas y el intercambio de ideas con el amparo y protección de los Gobiernos.

* * *

En el comercio, la acción es más compleja. Todas las corrientes de productos hoy establecidas pueden reforzarse. Caminos accesibles para ello fueron muy discretamente expresados en la Memoria de D. Eduardo Romero, titulada *Medios más adecuados para fomentar el comercio hispano-argentino*, á la cual la Asociación patriótica de Buenos Aires otorgó en 1904 los premios ofrecidos por el diario bonaerense *La Nación* y por el Banco Hispanoamericano, de Madrid. Idénticos medios son aplicables á casi toda la América latina, sin más variantes que las puramente circunstanciales; y el mismo autor los aplicó meses después en un documentado estudio de *El intercambio hispano-chileno*.

Pero lo fundamental para dar vuelo al comercio hispanoamericano, está en el régimen de tratados. Para ello sería preciso que la política internacional española tomara rumbo en ese sentido. Los resultados serían de enorme transcendencia en el concierto de las naciones. Un ministro argentino, el Sr. Berduc, contestando á nuestro representante Sr. Arellano y Arrózpide, en ocasión de ciertas negociaciones comerciales, apuntaba la transcendencia de una posible política comercial española, en las siguientes palabras: «Una bien entendida red de tratados comerciales entre España y sus hijas del Nuevo Mundo, por el que se llegara á la mayor suma posible de franquicias recíprocas aduaneras, equivaldría casi á una verdadera Zollverein, y una Zollverein comercial entre América y España sería un verdadero pacto de unión y alianza moral y política, como en todo este continente se apetece con toda vehemencia.»

Eso es un sueño generoso y posible, pero lejano. Acaso á su realización debiera encaminarse nuestro esfuerzo y el conjunto de la política hispanoamericana. Mas sin tocar en las lindes de tan risueñas esperanzas, algo puede hacerse en la política comercial. Sirva de ejemplo el tasajo: reclama la Argentina facilidades aduaneras para ese producto que podría ser alimento accesible á nuestras clases pobres; y las negamos concediéndolas, no obstante, al bacalao, que con aquél tendría ventajosa sustitución. Y al par que mejoras arancelarias, pudiéramos activar el comercio contribuyendo á establecer comunicaciones rápidas con América. Chile no es visitado ya regularmente por ningún barco español. Nuestras líneas al Nuevo Mundo son inferiores en velocidad y superiores en fletes á todas las que Europa tiene establecidas con aquellos países. Las comunicaciones rápidas, subvencionadas por el Estado si fuese preciso, contribuirían, no sólo al desarrollo del comercio, sino á establecer una corriente de pasaje entre América y Europa al través de España, poniendo en contacto á los iberos de una y otra playa, medio preferente para fortalecer la compenetración espiritual.

De lo que puede hacer la iniciativa individual, convenientemente estimulada por el Estado, ya que por desdicha es tan débil, nada he de decir: comisionistas, viajantes, museos comerciales, relaciones bancarias, estudio de las preferencias del consumidor, flexibilidad manufacturera, ¿quién lo ignora después de tanto como se ha escrito? Pero si quiero recordar que la emigración es un gran agente difusor del comercio patrio, cuando los Gobiernos no abandonan al emigrante, y la sensación de amparo que éste recibe le fortalece en la lucha y le anima á ensanchar la relación de la metrópoli con su nuevo país.

*
* *

Son estos puntos de vista generales en las necesarias relaciones de España con la América del Sur. Por egoísmo y por amor, por instinto de defensa y por sentimiento de la propia personalidad, han de reaccionar una y otra contra el desvío que puede hacer extraños entre sí á los 19 pueblos que han brotado de un tronco común. La solidaridad de la raza española y de la civilización iberoamericana como garantía común contra las contingencias del porvenir, debiera estar grabada como norma suprema en el tuétano de nuestro pensamiento político. La base de ello, el punto de partida, el arranque definitivo habría de hallarse en

el convenio para el arbitraje obligatorio entre los 19 Estados hermanos, que evitara en lo futuro choques posibles, más dolorosos aún que por sus resultados inmediatos, por el reguero de enconos que tras sí dejan, alejando la hora de una inteligencia cordial y perdurable. Pero esto no pueden imponerlo los políticos; no pueden siquiera iniciarlo los políticos. Han de proponerlo los pensadores, difundirlo los escritores, apeterlo los pueblos; y cuando la conciencia esté formada, podrán darle forma estable los Gobiernos. Así, manos á la obra; hagamos la conciencia colectiva: en esto hay labor para todos los hispanos de buena voluntad.

BALDOMERO ARGENTE



ESPAÑA FUTURA, *que no trabaja sólo por su ventaja material, sino por la difusión, por el ambiente, dedica una considerable parte de su tirada al envío de números — trátase ó no de suscriptores — á todas las casas de Banca, industriales, comerciales, centros de cultura y de crédito: cuanto significa vida intelectual, política y económica.*

Decimos esto como garantía para los anunciantes.



LA REVOLUCIÓN DESDE ABAJO

Sindicatos de tributación

HUBO un tiempo en que parecía entablado un pugilato á muerte entre los agricultores que se llamaban *prácticos* y los que se apellidaban *teóricos*.

¡Como si la práctica no debiera ser siempre la aplicación acertada de la teoría!

Las empresas de transportes y los remitentes y consignatarios viven en enemistad perpetua, olvidándose de que entre ellos no existen conveniencias rivales y sí fuertes lazos de solidaridad.

Donde la lucha absurda y perniciosa lleva sus extravíos á mayores extremos, es en la contienda que la ignorancia se empeña en distinguir entre los contribuyentes y el fisco.

Es verdadera obra de patriotismo el contribuir á desterrar de la opinión pública ideas equivocadas que han arraigado en el ánimo de las gentes sencillas, porque éstas viven esclavas del hábito de no pensar, y las frases hechas que á guisa de sentencia profética oyen á los enfatuados que presumen de mayor cultura, las reciben como una verdadera revelación que no puede ni debe discutirse.

Cierto que hay lucha; pero no entre el fisco y el contribuyente.

Los que realmente tienen intereses encontrados son los contribuyentes de buena y de mala fe.

Estos últimos, al eludir el pago de los impuestos, suelen vanagloriarse de haber burlado á la Hacienda; pero es lo cierto que á quien

defraudan es á los contribuyentes, que tienen más tarde que pagar las sumas con que los primeros se proporcionaron medros indebidos.

El presupuesto de gastos de la nación nunca deja de cubrirse; lo que sucede es que donde impera la justicia distributiva y cada uno paga en relación con los medios de fortuna con que cuenta, los impuestos resultan livianos; pero si, por el contrario, la tributación pesa sobre un número limitado de contribuyentes, porque los demás, acudiendo á medios reprobados, eluden sus obligaciones para con el fisco, en todo ó en parte, las cargas de éste resultan abrumadoras para los que las soportan de buena fe.

En este número se encuentran en España las clases menos acomodadas, pues sobre ellas dejan caer los más acaudalados la suma enorme que por las ocultaciones no ingresan en las arcas del Tesoro.

La cifra de 1.000 millones que el Estado necesita para cubrir el presupuesto de gastos, se recauda tomando como base para la distribución del impuesto las estadísticas deficientes ó falsas que los centros superiores han formado con los datos que facilitaron las Corporaciones municipales.

No hay que olvidar que las luchas locales tienen por fundamento principal el deseo interesado de los vecinos de ponerse al amparo de una valiosa influencia, con objeto de alcanzar determinados beneficios y eludir cargas y responsabilidades, que sólo se hacen efectivas á los que son blanco de los enojos del *santón de campanario*.

Cándido y más que cándido será el que imagine que hay cierta proporcionalidad en las ocultaciones, y que por esta razón el anatema del fisco debe alcanzar á todos los contribuyentes.

Los dueños de pequeñas parcelas son los que mueven menos influencia electoral, y el amillaramiento tiene cerrada para ellos muy herméticamente la puerta del abuso; pero en cambio se le abre de par en par al gran cacique, y la propiedad de 1.000 hectáreas aparece con 200, pagando el regadío como seco y los viñedos como terreno de pasto de ínfima calidad.

En la matrícula de industrial, se recogen enseñanzas no menos edificantes.

Las grandes fábricas y los almacenes al por mayor tienen ancho campo donde el favor deje extenso rastro de sus atenciones; pero al modesto tendero esas protecciones no pueden llegar, porque su margen de tributación no las consiente.

El día que los Registros fiscales por urbana se terminen, quedará al descubierto que, durante muchos años, propietarios que debían pagar al Tesoro sumas de verdadera importancia, contribuyeron con cuotas mezquinas, al igual que pobres menestrales que sólo disponían de una antigua y ruinosa casucha.

Los amillaramientos y los apéndices son un tejido de falsedades, y cuanto intenta la Hacienda para poner remedio á estas graves faltas resulta baldío, porque los Ayuntamientos se hacen sordos á todos los requerimientos, y las sanciones penales en muy contados casos tienen aplicación y eficacia.

El personal del servicio Agronómico-catastral encontrará en los Sindicatos de Tributación un colaborador convencido, entusiasta y perseverante.

Hay que divulgar el resultado de dichos trabajos para que hasta los más pesimistas adquieran el convencimiento, con estas enseñanzas, de que es empresa fácil la de reducir la contribución territorial al 12 por 100, castigando con mano fuerte las ocultaciones.

Mucho, y nada bueno, podríamos decir de los expedientes de fallidos; pero ¿para qué profundizar un asunto que es bien conocido de todos los que tienen ligeras nociones de las cuestiones de Hacienda?

Las Inspecciones de Hacienda trabajan con buen deseo; pero encuentran un obstáculo invencible en la protección que ciertos Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento dispensan á los industriales que les son afectos.

En las Administraciones de Hacienda y Tesorería se hace una labor mucho más meritoria de lo que pueden suponer los profanos, con objeto de llevar á la normalidad á todos los contribuyentes; pero en la mayor parte de los casos se gasta tiempo, tinta y papel en balde, porque no hay fuerzas humanas capaces de hacer entrar por las vías de la legalidad al 50 por 100 de los Ayuntamientos.

Entre la Hacienda municipal y la nacional urge establecer lindes que no permitan la confusión de intereses y atribuciones que hoy existen.

Las Subalternas debieron prestar al Tesoro servicios de valor inestimable, y si fueron á un fracaso ruidoso no sería justo atribuir éste á otra causa que á la poca fortuna con que se organizaron.

Jamás la Hacienda tendrá estadísticas purgadas de los graves errores é inexactitudes que hoy hacen de las que existen un instrumento

inútil para los servicios de la Administración, si no se buscan nuevas fuentes de información que tengan por asiento la sinceridad y la buena fe.

Los Ayuntamientos han orientado antes, y seguirán orientando en el porvenir, todos sus actos hacia el deseo de que la Administración, admitiendo como buenos los datos que la facilitan, caiga en el error de fijar cuotas contributivas á los vecinos que disten bastante de lo que en justicia les corresponde.

La reforma administrativa que se pide por algunos, y que nosotros acogeríamos con gusto, será de poca ó ninguna eficacia si la iniciativa privada no se suma á la acción del Estado para extirpar de una vez abusos inveterados, implantando costumbres naturales del más puro civismo.

Los contribuyentes de buena fe, alejándose de apasionamientos políticos y de rencillas de campanario, deben formar Sindicatos de Tributación con objeto de hacer cumplir todas las disposiciones vigentes sobre reparto y cobranza de impuestos de todas clases.

No conocen el país en que viven los que invierten el tiempo y las energías en hablar mal de nuestra legislación, pues si en los ciudadanos hubiera mejores disposiciones y los encargados de hacer cumplir la ley contaran con las necesarias facilidades para convertir el respeto al mandato legal, su conducta se evidenciaría bien pronto; que no hay nación en el mundo que aventaje á la nuestra en su legislación.

Los Sindicatos de Tributación iniciarían su campaña de saneamiento moral y económico haciendo un estudio detenido é imparcial de los presupuestos municipales, de los arbitrios extraordinarios y de todos los demás venarios de tributación que utilice la Hacienda local, cuidando de someter á una crítica sana y justa los actos y disposiciones que puedan influir tanto en la economía local como en la nacional.

La federación de los Sindicatos locales se ocuparía del estudio del contingente provincial, con objeto de reducirle á los límites más precisos, quitando todas aquellas partidas que importan más á las conveniencias del pandillaje provincial que al interés público.

Por lo que atañe á los presupuestos del Estado, los Sindicatos de Tributación servirían para formar opinión respecto á las iniciativas de gobierno, á fin de que no se haga una oposición sistemática á los actos de los poderes públicos, ni se les deje pasar sin los reparos y contra-

dicciones que una conciencia pública bien orientada debe poner á la acción oficial cuando ésta se equivoca.

En las campañas electorales, los candidatos encontrarían en la federación de Sindicatos de Tributación un organismo con autoridad bastante para requerirlos á dar amplias y sinceras explicaciones sobre sus proyectos parlamentarios, y el interés general vendría de este modo á ser bandera de todas las clases contribuyentes.

Los programas electorales dejarían de ser, como ahora sucede, un derroche de retórica donde se halaga alguna que otra vanidad local y se esquivan los compromisos que en el porvenir pudieran llevar aparejadas serias responsabilidades.

Una acción común bien organizada de las clases productoras rompería en mil pedazos el velo que cubre la estatua de la justicia distributiva, y los mil millones del presupuesto de ingresos se llevarían á las arcas del Tesoro sin arrancar de los contribuyentes protestas ni reclamaciones.

Nadie se congratularía tanto como los centros oficiales de Hacienda de que por estos medios se impusiera á todas las clases sociales la normalidad en la tributación.

Hablan de lo que no conocen los que á diario abominan de los supuestos rigores del fisco.

La gritería la promueven precisamente las Corporaciones y los particulares que tienen cuentas pendientes con el Tesoro y que desean entorpecer la acción ejecutiva explotando la buena fe de los demás.

Con frecuencia circula por la Prensa la noticia de que se han adjudicado á la Hacienda millares de fincas, y de este hecho sacan los incautos la consecuencia, nada lógica, de que la nación está empobrecida, y no pudiendo saldar sus cuentas con el fisco, los pobres labradores hacen entrega á éste de las parcelas donde, con una faena de muerte, conseguían modestos recursos para alimentar y vestir pobremente á los suyos.

En todo esto hay mucho de ridícula declamación, pues el 90 por 100 de esos propietarios son unos *vivos* que conocen el procedimiento, nada honroso, de disfrutar las fincas sin pagar los impuestos.

El Jurado colma la medida de su punible benevolencia cuando el acusado es autor presunto del delito de malversación de fondos al Estado.

Los que con tanta irreflexión favorecen la impunidad de esta

clase de delincuentes, debieran saber que las sumas distraídas han salido en parte de sus gavetas, y que la patente de corso que conceden, es verdad que afecta á la Hacienda pública, pero sólo porque ésta vive á expensas de las fortunas particulares, que, en realidad, son las únicas perjudicadas.

Los Sindicatos de Tributación harían imposible el hecho, desgraciadamente cierto, de que por las *moratorias* y las *condonaciones* resulten de mejor condición á los ojos de la Hacienda los que peor cumplen con ésta sus obligaciones.

Las moratorias y condonaciones son un agravio á los contribuyentes de buena fe y una invitación á la rebeldía.

Con tales precedentes no es de extrañar que la gente de conciencia enfermiza persevere en sus malas prácticas y que estos ejemplos lleven por todas partes el influjo más pernicioso, viniendo al fin á colocar de espaldas á la ley á ciudadanos que jamás habían pensado en poder caer bajo la sanción penal de las leyes de Tributación.

Refiere Laboulaye que en el país de los *Papamoscas* había que poner dos empleados al lado de cada contribuyente: uno, para hacerle trabajar, y otro, para impedirle que murmurase de la Administración.

No sería yo el que protestase de que al lado de cada empleado de Hacienda se pusieran dos contribuyentes: uno, para que los expedientes se tramiten con diligencia, y otro, para que se resuelva con arreglo á los dictados de la justicia.

Yo me congratularía mucho de que prosperase la idea de organizar los Sindicatos de Tributación, pues ellos evidenciarían á poca costa que para restaurar la Hacienda española no hay que alumbrar nuevas fuentes de ingresos, porque lo que apremia es que se lleven los servicios todos de la Administración pública de suerte que las contribuciones é impuestos se paguen en la debida proporción por todos los contribuyentes, recogiendo al santonismo provincial y local los poderes que en mal hora se abrogó para burlar la justicia distributiva en favor de amigos y paniaguados.

Los Sindicatos de Tributación abrirían ancha fosa para recibir en ella los restos del Estado-Providencia, que tanto tiempo ha servido en España á las multitudes de ídolo milagroso.

En ningún país como en el nuestro se abominó del socialismo, y jamás en parte alguna las palabras estuvieron en contradicción más palmaria con los hechos.

Los pueblos y los ciudadanos, para todos los empeños de carácter social ó de interés privado, vuelven la vista hacia los poderes públicos en solicitud de dirección y ayuda.

A diario se protesta contra la pesadez de los impuestos, y nadie cesa de acudir al Estado-Providencia en demanda de nuevos gastos, sin que los que tal hacen lleguen á darse cuenta de que la Hacienda nacional es una mina cuyos filones tienen su asiento en las arcas de los contribuyentes.

Obra difícil y de gran empeño es la que hay que realizar para extirpar de raíz los egoísmos locales que vienen impidiendo la formación de un presupuesto de gastos libre de todas aquellas partidas que no tienen otra finalidad que conjurar disgustos y protestas airadas.

Estamos todos convencidos de que hoy no existen razones que justifiquen la división administrativa que tiene la Península; pero, ni hubo ni hay Gobierno con arrestos bastantes para acometer la empresa de refundir en 24 provincias las 49 que existen, llevando con esta medida al presupuesto de gastos un alivio de muchos millones de pesetas y procurando á la vez mayores facilidades en la tramitación de todos los asuntos oficiales.

A los Sindicatos de Tributación hay que confiar la empresa de colocar á la opinión pública en disposición de recibir con aplauso las iniciativas que mayores beneficios pueden reportar á los contribuyentes.

Vanidades pueriles y alucinaciones de un mal entendido amor propio son los valladares que tiene que arrollar el buen sentido para conseguir que se realicen sin protesta las reformas y economías que inútilmente viene demandando el interés público.

¿Quiénes figurarán en las listas de los Sindicatos de Tributación?

Los que desean hacer la *Revolución desde abajo* con la bandera de la Evolución.

Los que saben que las leyes del progreso se cumplen en todas las manifestaciones de la actividad humana.

Los que educados en la escuela de la Mutualidad, aprenden á colocar por encima de las conveniencias personales el amor al prójimo.

RIVAS MORENO





PROBLEMAS FERROVIARIOS

Las rebajas de las tarifas

HAY que considerar el problema de las rebajas de tarifas desde dos puntos de vista muy distintos, según sean explotadas por el Estado las líneas férreas á que se apliquen las tarifas que se trata de rebajar, ó según sean explotadas dichas líneas por Empresas ó Compañías industriales. En el primer caso, si se considera la explotación ferroviaria como un servicio público y no como un negocio industrial, la atención se cifra principalmente en la mejora de este servicio, y no se tiene en cuenta, por consiguiente, como cosa primordial, el aumento ó disminución de productos que la rebaja de tarifas puede producir. Claro está que en este primer caso la rebaja de tarifas no habrá de tener otro límite que el que imponga el equilibrio del presupuesto de la nación. En el caso segundo, si se considera la explotación ferroviaria principalmente como un negocio industrial, que es el caso general en que se encuentran los ferrocarriles explotados por Empresas ó Compañías, es evidente que para quien dirija este negocio, ha de ser principio fundamental de una buena administración el de que sólo puede procederse á la rebaja de las tarifas cuando esta rebaja de un modo ú otro contribuya al aumento del producto líquido, esto es, del beneficio que obtenga la Empresa ferroviaria ó, cuando menos, en el caso de que la rebaja no haya de producir disminución en dicho beneficio.

Hay casos, sin embargo, en que estos dos puntos de vista pueden acercarse mucho, sin reducirse á uno solo: tal es el caso en que se halla la explotación de la mayor parte de las líneas férreas de Francia,

donde, aun cuando son Empresas particulares las que explotan el negocio industrial de los ferrocarriles, salvo en la red del Estado, tiene éste una acción directa sobre las demás, no sólo por garantizar un interés determinado al capital accionista y por tener derecho á la reversión ó rescate de las líneas, sino por alcanzar su acción hasta imponer, aunque indirectamente, ciertas tarifas, lo cual no significa menoscabo alguno para los intereses de las Empresas, puesto que el propio Estado garantiza los dividendos de éstas. Y, en tales casos, como el Estado tiene medios suficientes para ofrecer compensaciones equitativas á las Empresas particulares, claro está que los intereses de éstas se hallan muy ligados con los de aquél, y puede, por consiguiente, procederse á la rebaja de tarifas sin tener exclusivamente la mira puesta en que aumenten los beneficios, ni siquiera en que, por lo menos, no disminuyan.

No se puede negar que, en general, toda rebaja de tarifas ha de producir un aumento de tráfico, que desde luego redundaría en beneficio del Comercio; pero es innegable también que la misma rebaja de tarifas ha de producir forzosamente una disminución de los productos engendrados por el tráfico ya existente al hacer la rebaja, lo cual se traduce en pura pérdida para la Empresa ferroviaria. Pues bien, en todo caso ha de ser preciso buscar el equilibrio entre estos términos, á fin de que aquel beneficio resultante para el Comercio de todo aumento en el tráfico, lo será también para la Compañía, lo cual se logra cuando el crecimiento del producto líquido por efecto del nuevo tráfico acarreado por la rebaja de tarifas, es superior al decrecimiento del producto del tráfico existente, á causa de la misma rebaja.

Pero no hay que pensar en que esta situación de equilibrio pueda alcanzarse por medio de rebajas extendidas á todas las tarifas generales. En todas partes se ha procedido para el caso, y en España más que en parte alguna así conviene, por medio de las *tarifas por tantos alzados*, llamadas también *tarifas de estación á estación*, porque con ellas se puede proceder á la rebaja como se quiera, y en la medida que se quiera, y puede así procurarse el aumento de productos por medio de tráficos nuevos que no perjudiquen los productos de los tráficos ya existentes.

Mas no es este, á la verdad, el único medio que se ofrece para rebajar las tarifas sin peligro para el equilibrio económico de las Compañías concesionarias de ferrocarriles ó del Estado que los explote; puede procederse también, aunque ello requiera mucho pulso, á la rebaja de las tarifas diferenciales establecidas, bien sea modificando la forma de

los *baremos*, bien sea cambiando de clase ciertas mercancías ó creando clases intermedias, ó haciendo *baremos* nuevos para algunos tráficos determinados.

De todos modos, las rebajas de tarifas habrán de obedecer siempre, lógicamente, ó bien á la idea de que crezcan los beneficios de las Empresas que exploten los ferrocarriles, ó á la de procurar la mejora de los intereses públicos. En el primer caso, sólo hay que tener en cuenta el crecimiento perseguido del beneficio; en el segundo caso, debe tenerse además en cuenta el incremento de la riqueza pública por efecto del desarrollo de los transportes.

Cuando no hay otra mira que la de aumentar los beneficios de la Empresa, generalmente obedece la rebaja de tarifas, ó bien simplemente al deseo de que aumenten las unidades de tráfico, para que por este medio crezcan las utilidades, ó bien al objeto de acabar con alguna competencia establecida; y, en este caso, con todo y ser el motivo de la rebaja puramente de interés particular, evidentemente beneficia al público sus efectos, sobre todo si, además de hacerse el transporte por modo más barato, se hace mejor de como lo hacía la competencia que se trata de hacer desaparecer.

Cuando la mira á que obedecen las rebajas de tarifas es la de mejorar los intereses públicos, desaparece ya del primer término el objetivo del crecimiento de los beneficios de la Empresa ó del Estado que explote el ferrocarril, y, mientras la rebaja, de indudable interés para el público, no produzca disminución en los beneficios, podrá implantarse sin dificultad; mas, cuando produzca la disminución de tales beneficios, aparecerán los dos intereses en conflicto. Si es el Estado quien explota el ferrocarril, por sí mismo juzgará de la conveniencia de sacrificar alguno de dichos intereses; y, si quien explota es una Compañía ó Empresa particular, al propio Estado toca ver qué compensaciones deben otorgársela en el caso de que, en bien del interés público, convenga que sean los intereses de dicha Compañía ó Empresa particular sacrificados.

En todo caso sería imperdonable lanzarse á cualquiera rebaja de tarifas sin darse previamente cuenta, con toda la exactitud posible, de las probables consecuencias de dicha rebaja; y, aun cuando es esta una materia muy delicada, sobre la que es difícil generalizar con acierto, pueden sin embargo sentarse ciertos principios ó condiciones fundamentales, aplicables unas á ferrocarriles explotados por el Estado, otras

á las redes de las Empresas particulares, y otras, en fin, á ambos sistemas de explotación, condiciones á que conviene que se sometan siempre las rebajas de tarifas. He aquí algunas de estas condiciones:

1.^a *Condición.* — Toda rebaja de tarifas ha de producir forzosamente un cambio más ó menos grande en la marcha económica de la Compañía que explote el ferrocarril. Pues bien, es de gran conveniencia que este cambio no se traduzca en perjuicio del *statu quo* financiero de la Empresa, ni produzca la destrucción del equilibrio existente en la comarca, por lo que á relaciones comerciales se refiere, dados los medios de que para el transporte en dicha comarca se disponga.

Supóngase una Empresa que, después de pagados los gastos de explotación y las cargas, puede repartir ordinariamente un dividendo á sus accionistas. Si esta Empresa no tiene la casi seguridad de que la rebaja de tarifas que se ha de realizar no ha de hacerla correr el peligro de dejar de dar tal dividendo, no debe lanzarse á implantar la rebaja. Ni debe oírse sin gran prevención la idea seductora de que, aun cuando de la rebaja de tarifas no se obtenga en los primeros años el aumento de beneficios apetecido, y aun cuando por efecto de ella tuviese que sufrirse alguna pérdida, no por esto debe dejarse de hacer la rebaja, por suponerse que dará sus frutos en los años sucesivos. Esta idea no podría evitar desde luego que los accionistas dejasen de percibir el dividendo que ordinariamente perciban, y esta alteración del *statu quo* no puede ser patrocinada por quien dirija la explotación de una línea ó red, ni aun en el caso de que venga al amparo de una esperanza de mejores tiempos, porque la buena gestión de los negocios ferroviarios debe sentarse lo menos posible en esperanzas. Sólo cuando de un cálculo preciso puedan deducirse ventajas seguras en el porvenir, pueden y deben ser cotizadas tales esperanzas, porque entonces ya son algo más.

Por otra parte, tiene cada país sus medios especiales de transporte para satisfacer las relaciones comerciales, y á estos medios especiales han de atemperarse las tarifas ferroviarias, y por lo tanto, las rebajas de éstas. En un país surcado por canales de navegación, por ejemplo, debió obedecer el sistema de tarifas ferroviarias que se estableciera, á la situación comercial creada á causa de verificarse los transportes por barcaje, y este sistema de tarifas debió ser muy otro que el que se estableciera en otro país donde la situación comercial fuese distinta á causa de verificarse los transportes por carreteras ó por otros medios.

Pues del mismo modo que á tales respetos por el *statu quo* debieron someterse las tarifas, á iguales miramientos deben atemperarse las rebajas de éstas.

2.^a Condición. — Si se quiere que la rebaja de tarifas deje sentir sus efectos en el tráfico desde luego, ó siquiera en los primeros años, es preciso que dicha rebaja sea importante. No quiere decir esto que, para que resulte eficaz la rebaja, tenga que hacerse de una vez y para el conjunto de las tarifas, en una proporción considerable; pero es evidente que si fuese la rebaja de uno ó dos por ciento solamente, por ejemplo, en el tráfico especial á que se quiera concretar dicha rebaja, ni por ella resolverían los viajeros aumentar el número y el recorrido de sus viajes, ni se alcanzaría á trasladar los centros de contratación de las mercancías según á la Empresa ferroviaria conviniera, ni á desarrollar el consumo de éstas. Si se quiere aumentar el tráfico por medio de rebajas en las tarifas es preciso, por consiguiente, que se hagan estas rebajas *por saltos bruscos*; esto es, que no en todas las tarifas á la vez, como proponen los representantes de la Cámara de Comercio de Madrid, sino en la tarifa de cuya rebaja se esperen beneficios de importancia, resulte dicha rebaja bien sensible, aunque de forma que el *salto brusco* no sea un *salto en las tinieblas*, como fuera el que pretenden en su informe dichos representantes.

3.^a Condición. — Los efectos de las rebajas de tarifas serán tanto más importantes cuanto mayor sea la proporción porque entre el valor del transporte en el precio á que se haya de vender la mercancía. Es verdad que en el valor de la mayoría de las mercancías que se transportan por ferrocarril no influye grandemente el precio del transporte; pero para algunas otras en que el valor de este transporte constituye una fracción importante de su precio, claro está que si se reduce notablemente lo que se haya de pagar por dicho transporte, se reducirá asimismo en proporción muy apreciable el precio á que pueda venderse la mercancía, y entonces será lo más probable que aumente el tráfico que se haga con ésta, y que sean posibles tráficos que hasta aquel momento no hubiesen existido.

De todo lo dicho se desprende que, por lo que toca á mercancías, deben afectar, principalmente, las rebajas de tarifas, más que á los géneros sobre cuyos precios influya poco el valor del transporte, á aquellos otros para los que la reducción de un tercio ó de un cuarto en el precio del transporte pueda producir la baja de un cuarto

ó de un quinto en el precio de venta en dicho género. De lo que se concluye que, dentro de un sistema determinado de tarifas diferenciales para mercancías, deben decrecer los precios mucho más rápidamente para las mercancías de poco valor que para las mercancías caras.

4.^a *Condición.* — Debe tenerse presente que los efectos de las rebajas de tarifas para viajeros se dejan sentir muy pronto, en cuanto al aumento del tráfico, cuando son suficientemente importantes, cuando hay tráfico explotable y no explotado que las solicite, y cuando han sido realizadas *con oportunidad*; pero debe tenerse también presente que los efectos de las rebajas en las tarifas de mercancías sólo se desarrollan muy lentamente, esto es, que no hay que contar inmediatamente con el aumento de tráfico que dichas rebajas puedan provocar. Y esto se explica muy bien.

Dada la facilidad y la rapidez con que se verifican los viajes por ferrocarril, puede decirse que todo depende, en el tráfico de viajeros, principalmente de lo que cuesten dichos viajes. De aquí los éxitos brillantes de ciertas rebajas en los precios de las tarifas para viajeros, por las que el incremento del tráfico ha sido tal, que han resultado compensadas, desde el punto de vista de los productos, las consecuencias de la reducción de las tasas.

Mas, por lo que se refiere á mercancías, como no aumenta bruscamente el consumo por efecto de la disminución en el precio del transporte, que, por otra parte, no es más que un elemento, la mayoría de las veces muy pequeño, del precio total, no puede contarse con que el incremento del tráfico se deje sentir por modo rápido, como al tratarse de rebajas de tarifas para viajeros, ni aun en el caso de que estas rebajas sean realmente importantes y oportunas, sobre todo si se trata del fomento de alguna industria por medio del abaratamiento del transporte, pues, en este caso, para que adquiera cabal desarrollo el transporte de las primeras materias, es preciso que antes se haya realizado el desarrollo industrial, que requiere capitales de importancia; y para que crezca el tráfico de los productos elaborados, procede se haya extendido antes el mercado y que se hayan aumentado las relaciones comerciales.

De lo que se deduce que las rebajas de tarifas son mucho más difíciles de realizar con éxito en los transportes á pequeña velocidad que en los transportes á gran velocidad, pues, á no ser que tengan por obje-

to la desviación de ciertas corrientes de tráfico, casi siempre habrán de producir, en los transportes á pequeña velocidad, una disminución en los productos, siquiera sea temporal, por lo que se imponen, como más prudentes, las rebajas *parciales y limitadas*.

5.^a *Condición*. — No hay ninguna ley económica que sea absoluta; pero hay una, aplicable á los ferrocarriles, la llamada ley de Dupuit, de la que puede deducirse una de las condiciones esenciales á que han de responder las rebajas de tarifas para que tengan éxito. Esta ley es la siguiente: el aumento de consumo que se produzca por medio de una reducción dada en el precio, será tanto más considerable cuanto menor fuera este precio antes de proceder á su reducción. La explicación de esta ley resulta clara con sólo considerar que cuanto más bajo sea en definitiva el precio de una cosa, mayor será el número de consumidores que puedan hacerse con esta cosa.

Los efectos de esta ley se han dejado sentir en los ferrocarriles, y muy especialmente en el tráfico de viajeros de 3.^a clase, que se ha desarrollado mucho más rápidamente que el de las otras dos clases. De una estadística francesa que tengo á mano se deducen los datos siguientes: En 1853 era la proporción de viajeros, en Francia, de 11 por 100 de 1.^a clase, por 41 por 100 de 2.^a y 48 por 100 de 3.^a En 1883 esta proporción se había cambiado por la de 8 por 100 de 1.^a clase, 33 por 100 de 2.^a y 59 por 100 de 3.^a En 1891 era ya la proporción de 6,2 por 100 de 1.^a clase, 19,9 por 100 de 2.^a y 73,9 por 100 de 3.^a Y la reforma de tarifas de 1892 produjo ya en 1893 un aumento de 32 por 100 en los viajeros de 3.^a clase, mientras que en los de 2.^a fué sólo este aumento de 13,8 por 100, y en los de 1.^a únicamente de 3 por 100; de modo que la proporción quedó en dicho año de 1893 en esta forma: 5 por 100 de 1.^a, 17,8 por 100 de 2.^a y 77,2 por 100 de 3.^a Y no hay necesidad de acudir á las estadísticas de los años sucesivos, porque los efectos de las reformas de tarifas debieron experimentarse principalmente en los años dichos.

En Inglaterra, el movimiento de viajeros de 3.^a clase representaba en 1861 56 por 100 de movimiento total, y en 1891 alcanzaba esta proporción 86,5 por 100, mientras que la de la clase 2.^a descendía de 31 á 7,8 por 100, y la de la clase 1.^a, de 13 á 3,7 por 100.

En España no han dejado tampoco los ferrocarriles de sentir los efectos de la ley Dupuit, por lo que toca al tráfico de viajeros. Véanse si no las proporciones en que ha ido creciendo el tráfico en 3.^a clase,

desde 1890 á 1905, en las dos grandes Compañías del Norte y de M. Z. A., en perjuicio del tráfico proporcional de viajeros de primera y 2.^a clases:

		1890	1905
		—	—
NORTE		Por 100	Por 100
Viajeros de 1. ^a clase.		8,40	5,28
— 2. ^a —		14,19	10,52
— 3. ^a —		77,41	84,20
		100	100

		1890	1905
		—	—
MADRID, ZARAGOZA Y ALICANTE		Por 100	Por 100
Viajeros de 1. ^a clase.		8,16	5,46
— 2. ^a —		20,50	14,02
— 3. ^a —		71,34	80,52
		100	100

Lo que ha pasado con los viajeros, sobre los efectos de la ley Dupuit, se ha visto asimismo confirmado en el tráfico de mercancías, cuyo crecimiento progresivo ha sido mayor, para unas mismas reducciones de tarifas, cuanto menos eran ya los precios de dichas mercancías, siempre que se ha tratado de objetos cuyo consumo no sea limitado, pues sobre las mercancías de consumo limitado, claro está que no ha de dejar sentir sus efectos la ley Dupuit; y aun sobre aquellas cuyo consumo ha de desarrollarse lentamente, sólo con el tiempo ha de apreciarse la influencia de la rebaja de las tarifas ferroviarias.

6.^a Condición. — Puede sentarse el principio de que las rebajas de tarifas en una red, serán tanto más eficaces cuanto mayor sea el contingente de líneas secundarias que afluyan á las líneas principales de dicha red. La razón de este principio salta á la vista del observador atento. En las líneas principales se ven casi siempre los trenes completos y llenos, porque dichas líneas son las de comunicación general entre centros industriales de importancia. En cambio, por las líneas secundarias, apenas se ven circular trenes de mercancías á plena carga; el aumento del tráfico en dichas líneas secundarias, hasta llegar á la carga máxima de los trenes que puedan remolcar las locomotoras, ha

de resultar, por lo tanto, indiscutiblemente beneficioso para la Empresa ferroviaria. Y si el incremento en el tráfico es bastante intenso para motivar la creación de nuevos trenes, puede, aun con tarifas de precios algo inferiores á los existentes, darse lugar á cierta economía en los gastos de explotación, por permitir el reparto, entre una mayor masa de productos, de los gastos de conservación de la vía, del servicio de las estaciones y de todos los demás que son aproximadamente iguales mientras la importancia del tráfico no sobrepuje determinados límites.

Por otra parte, así como en las líneas principales constituyen el tráfico mercancías de todas clases, y, entre ellas, claro está, las de gran precio, en las líneas secundarias, por el contrario, casi no se ven más que abonos, productos agrícolas, materiales de construcción y, en general, objetos de consumo, de poco valor, mercancías todas que no podrían ser transportadas si no estuviesen ajustadas las tarifas á lo que pueda dar de sí el tráfico con dichas mercancías, por lo que, la rebaja de tales tarifas puede dar lugar á un gran crecimiento del referido tráfico, si realmente fuesen elevadas.

Análoga observación debe hacerse por lo que toca á viajeros. En las grandes líneas se ven trenes enteros exclusivamente de viajeros de 1.^a clase, y aun en los trenes para viajeros de las tres clases se nota la existencia de buen número de viajeros de 1.^a y de 2.^a clase. En las líneas secundarias, en cambio, apenas se ven en 1.^a clase más que los propios agentes de los ferrocarriles ó los interventores del Estado, y, aparte algunos propietarios de la localidad, que viajan en 2.^a, la mayoría inmensa de todo tráfico se realiza en 3.^a clase.

He aquí por qué, en general, puede decirse que la eficacia de la rebaja de tarifas depende, en parte, de la importancia que tengan las líneas secundarias en la red á que tenga que aplicarse esta rebaja, y de la disposición de estas líneas secundarias respecto de las generales.

Las condiciones que se acaban de exponer, á que han de someterse las rebajas de tarifas ferroviarias, si se quiere que sean racionales y eficaces, son simplemente condiciones que deben servir de guía para proceder al estudio de las rebajas que pueden hacerse; mas de todos modos, estas rebajas jamás pudieran, sin peligro, implantarse brutalmente. Con estas cuestiones de tarifas, menos aun que con otras de clase alguna, se hallará nadie en buen camino si no se despoja antes de todo prejuicio, y no rechaza de plano las fórmulas preestablecidas. Es preciso, por el contrario, estudiar á fondo las bases en que se funda

cualquier principio, antes de aplicarlo. Y, aun con independencia de estas cuestiones de hecho, hay las de oportunidad, que jamás debe olvidar un buen director ó administrador de ferrocarriles. No convenirá ciertamente una misma cosa si se encuentra el país en un período de crisis que si se halla en plena prosperidad. En el primer caso las rebajas de tarifas han de tener por objeto la defensa del tráfico, porque toda disminución en los beneficios de los ferrocarriles viene á agravar la situación general; y en el caso segundo, de prosperidad para el país, puede afrontarse con menos peligro una pérdida momentánea en los productos, si de ella ha de depender el desarrollo del comercio y de la industria, que ha de traer en el porvenir nuevos beneficios.

Por encima de todas las condiciones á que han de someterse las rebajas de tarifas, hay, pues, la de la oportunidad, que no puede concretamente formularse, y que sólo el buen sentido, en cada caso, debe regular.

EDUARDO MARISTANY



Cuatro meses de vida lleva ESPAÑA FUTURA. Como los lleva en auge, que no esperábamos tan pronto, ello nos impulsa á favorecer á los lectores en cuanto podamos. En uno de los próximos números anunciaremos regalos de libros, no sólo á los suscriptores nuevos, sino á los que lo son ya. Y desde este número inauguramos para nuestros abonados un Consultorio jurídico, gratuito, dirigido por el periodista y letrado nuestro colaborador don Baldomero Argente, cuyo nombre hace innecesario todo encomio.



Economía y Hacienda

UN periodista ilustre ha averiguado, con los tomos de nuestro comercio exterior á la vista, que nuestra exportación de libros á las repúblicas americanas representa cantidades ridículas, y que en Cuba perdemos rápidamente el mercado que en tal artículo teníamos.

La exposición de este hecho ha conmovido á varios otros periódicos, que se han apresurado á copiar los datos, así como diciendo con asombro: «¡Han visto ustedes!»

Tiene el valor de un hecho ese traslado de nuestras estadísticas del comercio exterior á las hojas volanderas diarias. Tras de él hay todo un problema, un magno problema que ni se estudia ni se resuelve con sólo exponer á la consideración pública la decadencia de nuestras exportaciones y pedir que los gobiernos fomenten y protejan á nuestra industria de la competencia que le hacen otros países, por medio de tratados de propiedad intelectual y de comercio y con organizaciones comerciales que faciliten los cobros y los giros. Todo esto está bien; mejor dicho, todo esto estaría admirablemente bien si aquí existiera una industria que por su bondad y baratura pudiese competir con las extrañas, y que solamente falta de tratados, falta de organizaciones comerciales, carestía de transportes, etc., la tuvieran soterrada.

Pero, vengamos á cuentas; ciñéndonos exclusivamente á todo eso de la industria del libro: ¿es que porque hubiese buenos tratados de propiedad intelectual nuestra pobrísima producción intelectual aumentaría? Seamos francos: ¿qué producción intelectual propia podemos ofrecer á los países americanos? ¿Qué cantidad de obras de arte y de obras científicas crean anualmente nuestros literatos y nuestros sabios, para surtir constantemente el espíritu y la inteligencia de aquella cuarentena de millones que hablan nuestro idioma?

Faltos de producción propia actual, literaria ó científica, han de nutrirse nuestras industrias gráficas de las repetidísimas y recalentadísimas

obras clásicas españolas, ó de las traducciones de libros extranjeros. La saturación explica bien la decadencia de nuestros clásicos en el mercado; y en cuanto á las traducciones, ni en perfección literaria, ni en perfección tipográfica, ni en baratura podemos competir con lo que se hace en Francia y Alemania. ¿Se quiere un detalle, uno solo, que explique sobradamente esta inferioridad lamentable?

Las traducciones se pagan por los editores españoles tan misérrimamente, que en general no suben de cien pesetas los tomos de 250 á 300 páginas. Un editor de Barcelona pagó no ha mucho ¡diez pesetas! por un prólogo para la traducción de las obras de Heine. Puede suponerse cómo sería el prólogo, cómo la traducción de la obra y cómo la presentación tipográfica de tal libro, llamado, cual tantos otros, á resistir en América la competencia de las casas editoriales extranjeras. ¿Se remedia esto con tratados de propiedad intelectual (á no ser que pretendamos tratados-gollerías) ni con perfeccionamientos comerciales para los giros y los cobros?

No llega á dos millones de pesetas el valor de todos los libros que exportamos á las repúblicas hispano-americanas, y lo extraño es que aun alcancemos esa cifra. Disminuirá seguramente y fatalmente, primero por los perfeccionamientos tipográficos, cada día mayores, de las casas extranjeras que se dedican al libro impreso en castellano, y después por la irrupción, más potente cada día, del libro escrito en otras lenguas, en francés, en inglés, en italiano.

Porque este es otro aspecto que hay que considerar: nos ufamamos con los 45 millones de personas que en América hablan nuestro idioma y nos enorgullece saber que España ocupa el tercer lugar en la estadística de las lenguas europeas; pero es que esa estadística, como muchas otras, no distingue de matices, y sólo en bloque presenta los hechos. Si pudiera distinguirse entre las lenguas que se hablan y las lenguas que se leen, quizás caeríamos nosotros de ese tercer lugar que ocupamos entre las que se hablan, á un séptimo ú octavo de las que se leen; y en cambio Francia, que entre las habladas no figura sino como la quinta ó la sexta, subiría, entre las que se leen, á los primeros lugares. ¿Tiene también remedio esto en los tratados intelectuales, los transportes baratos y los giros fáciles?

Pero, ¿qué más? esas lamentaciones porque nos invaden los extranjeros el mercado del libro español en América, ¿no sería mejor guardarlas para la misma invasión que sufrimos dentro de la propia casa? Porque muy lamentable es la decadencia de nuestro papel impreso en los países americanos, pero muchísimo más es el aumento de la importación alemana y francesa en nuestro mercado nacional.

La progresión del libro impreso en castellano por la industria francesa y alemana, é importado en España, es constante. En 1900 importábamos de Francia libros impresos en castellano por valor de 152.399 pesetas, y en 1906 esa importación había subido á 410.113, ó sea, en números redondos, un 70 por 100. En igual tiempo Alemania, que nos importó 30.067 pesetas de libros en castellano durante 1900, subió á 166.221 en 1906. Quintuplicó su exportación en siete años.

Estas tristezas resaltan mucho más en el siguiente cuadro, que formamos con los datos oficiales de las estadísticas de nuestro comercio exterior.

LIBROS É IMPRESOS ENVIADOS Á ESPAÑA

<i>Por Francia</i>	1900	1906
	Pesetas	Pesetas
Libros y otros impresos en castellano	160.812	410.113
Idem en idioma extranjero	177.102	465.003
Estampas, mapas y diseños	409.710	791.572
	<u>747.624</u>	<u>1.666.688</u>

<i>Por Alemania</i>	1900	1906
	Pesetas	Pesetas
Libros y otros impresos en castellano	30.067	166.221
Idem en idioma extranjero	27.231	90.819
Estampas, mapas y diseños	<u>1.521.975</u>	<u>1.625.144</u>
	<u>1.579.273</u>	<u>1.882.284</u>

Totalizando todas estas cifras, resulta que en libros impresos en castellano, en idiomas extranjeros, en estampas, mapas y diseños, Francia y Alemania nos importan:

	Pesetas
En 1900, por valor de	2.326.897
En 1906, por valor de	<u>3.548.972</u>
<i>Aumento</i>	1.222.075

Ante estas cifras forzoso es declarar que la decadencia de nuestros libros en América va paralelamente con el aumento de las industrias gráficas y la producción literaria de los países extranjeros y la importación de éstos en España, en el propio solar patrio.

Mal podemos aspirar á reconquistar para un artículo mercados exteriores, cuando el nuestro interior es en el mismo artículo objeto de conquista.

Esta es la verdad, sin lirismos ni hinchazones patrióticas que se han puesto tan en moda.

JUAN BARCO

Situación financiera mundial

ESPAÑA			
Presupuestos del Estado			
	En 1909.	En 1908.	
Ingresos	1.049.522.365	1.040.680.477	
Gastos	1.043.799.854	1.023.168.614	
Recaudación y pagos			
(CUATRO PRIMEROS MESES)			
	En 1909.	En 1908.	
Ingresos presupuestos.	349.840.788	3.468.349.925	
Idem realizados. . . .	307.285.465	302.220.048	
Pagos presupuestos. . .	348.000.000	341.000.000	
Idem realizados. . . .	201.750.000	185.600.000	
Comercio exterior			
(ENERO Y FEBRERO)			
	En 1909.	En 1908.	
Importación.	161.600.000	168.800.000	
Exportación.	140.900.000	143.200.000	
Total global	302.500.000	312.000.000	
Ingresos de Ferrocarriles			
en millones de pesetas			
(DESDE 1.º DE ENERO)			
	Kilóms.	En 1908.	En 1909.
Norte.	3.681	51,207	49,764
M. Z. A.	3.650	42,217	40,848
Andaluces.	1.083	8,574	7,776
Sur de España.	309	2,064	1,879
Madrid-Cáceres. . . .	429	2,020	1,935
Oeste de España. . . .	348	1,339	1,314
Medina-Orense	299	1,405	1,283
Medina-Salamanca . . .	77	457	432
Santander-Bilbao	131	»	»
Cantábrico	101	206	238
Central-Aragón	297	2,957	2,344
Manresa-Berga	72	816	940

Balance del Banco de España en millones de pesetas.			
ACTIVO		19 Junio de 1909.	26 Junio de 1909.
Oro.		399,0	399,2
Plata.		807,8	810,8
Corresponsales extranjero.		93,5	93,9
Pagarés del Tesoro.		100,0	100,0
Idem comerciales.		282,7	282,5
Cuentas de crédito.		321,3	322,0
Créditos con garantía.		140,3	140,3
Préstamos con garantía.		6,7	6,8
Otros efectos.		4,0	4,0
Acciones Tabacos.		10,5	10,5
Deuda 4 por 100.		344,4	344,4
Anticipo al Tesoro.		150,0	150,0
Acciones Banco Marruecos.		0,7	1,1
Inmuebles.		12,9	12,9
Operaciones extranj. ^o c/Tesoro.		0,4	0,5
Bronce por c/ Hac. ^a pública.		2,4	2,5
Efectos a cobrar en el día.		3,2	4,1
Corresponsales en pueblos.		15,4	17,1
PASIVO			
Capital del Banco.		150,0	150,0
Reservas.		20,0	20,0
Billetes circulación.		1.656,2	1.654,2
Cuentas corrientes.		466,8	474,6
Idem oro.		0,7	0,7
Idem para derechos Aduana.		0,01	0,01
Depósitos efectivo.		19,5	19,4
Tesoro público:			
S/c efectivo.		17,3	16,3
Pago de intereses de Deuda perpetua interior.		1,3	0,5
Idem id. 4 por 100.		0,1	0,6
Intereses Oblig. Aduanas.		0,2	0,2
Pago Deuda exterior.		0,7	0,6
Ingresos oro Aduanas.		69,7	70,8
Pago Deuda perpetua interior.		59,6	61,3
Pago de la Deuda amortizable al 5 por 100.		2,0	1,0
Dividendos, intereses, etc.		29,0	29,1
Créditos con garant. de valores.		96,0	96,0
Ganancias realizadas.		19,0	19,1
Idem no realizadas.		2,1	2,3
Diversas cuentas.		74,0	73,9
ORO Y PLATA			
Premio del oro en Madrid		Precio en Londres y París	
Alfonsinos, por 100: 11,00		Barras oro fino, 77,9 ch onza standard en Londres; París 3.437 fr. por 100	
Onzas. » 11,30		Barras plata fina, 24 1/4 p. la onza standard en Londres; en París 91 fr. e.	
Isabelinos. » 14,70		Dollars mejican., nominal onza standard en Londres; en París, cada uno, 2,15	
Libras. » 11,60			
Francos. » 11,00			

BOLSAS		
MADRID	Precedente.	Último.
Int. contado.	87,95	86,70
Id. fin de mes.	88,10	86,80
Id. próximo.	87,10	86,30
4 por 100 amort.	96,60	96,30
5 por 100 id.	101,65	101,60
Obls. Ayunt. y Dip.		
De 250 pesetas.	100,00	»
Erlanger y C.ª.	82,25	»
Resultas.	93,50	91,50
Expropiaciones.	101,60	101,65
Ensanche.	100,00	99,50
Dip provincial.	102,00	»
Bancos		
De España.	463,00	461,75
Hisp.ª-Americ.ª	148,00	149,00
De Castilla.	128,00	128,00
Español de Crédito.	130,50	129,00
Hipotecario.	223,70	233,70
Río de la Plata.	500,00	491,00
Varias Industrias		
Tabacos.	406,50	393,00
Explosivos.	337,00	325,00
Grál. Azucara, preferents.	102,25	95,00
Idem id., ordinarias.	37,00	34,00
Unión Alcoh.ª	»	»
Construcciones	»	»
Metálicas.	»	»
Altos Hornos.	291,00	287,00
Duro Felguera.	291,00	»
Francos.	9,45	9,50
BARCELONA		
Int. 4 por 100.	88,10	86,35
Amortizable 4 por 100.	96,40	»
Cambio sobre París.	10,20	9,65
Id. id. Londres.	27,80	27,62
Banco de Barcelona.	88,00	»
Banco Hispano-Colonial.	179,35	»
Catalana de Crédito.	50,00	»
Norte España.	80,90	98,75
M. Z. A.	98,00	93,60
Orense á Vigo.	24,25	»
BILBAO		
Int. 4 por 100.	88,10	86,50
Amortizable 5 por 100.	101,50	101,30
Banco de Vizc.	375,00	»
Idem de Bilbao.	332,00	333,00
Unión minera.	540,00	635,00
Altos Hornos.	291,00	292,00
Explosivos.	339,50	336,50
Resinera Esp.ª	96,05	86,00
Seguros Aur.ª	88,00	38,00

PARÍS	Precedente.	Último.
Exterior.	98,70	99,05
Interior.	»	79,50
Villa Madrid.	»	»
Banco hip. Esp.ª	»	»
Tabac. Filipinas.	»	»
Unión Fenix.	445,00	»
Río Tinto.	1.986,00	1.910,00
Unión Explosiv.	360,00	»
Banco español crédito.	293,00	»
Aguilas.	120,25	»
Peñarroya.	1.250,00	»
Gas Madrid.	447,00	355,00
Norte España.	352,00	422,00
M. Z. A.	415,00	424,50
Andalucía.	»	208,00
Sur España.	»	»
Madrid-Cáceres.	»	37,00
LONDRES		
Exterior.	98,00	98,10
Río Tinto.	79,12	72,75
BRUSELAS		
Exterior.	98,60	99,00
Norte España.	349,00	354,25
M. Z. A.	414,25	421,50

Banco de Francia			
Su situación en millones de francos			
	17 Junio	24 Junio	
Metálico	4.537	4.607	
Cartera	793	668	
Primos. s/títulos.	157	151	
Idem. s/sucurs.	356	353	
Cuentas corrientes	689	701	
Idem. del Tesoro	180	194	
Billetes	5.079	4.961	
Proporción del encaje metálico con la circulación: 0,82 por 100.			
Banco de Inglaterra			
En millares de libras			
	17 Junio	24 Junio	
Cartera	35.315	30.542	
Circulación	28.823	29.654	
Btes. de reserva.	27.970	26.317	
Dptos. de adms públicas	19.007	19.800	
Metálico	37.768	32.427	
Btes. emitidos	58.628	55.072	
Rentas del Gob.	7.434	7.275	
Dptos. de parts.	45.555	42.120	
Reserva, ganancias y pérdidas.	30.466	27.442	
Prop. de la resva.	48,93	48,70	
Bancos españoles			
Su situación en miles de pesetas			
(ÚLTIMOS BALANCES)			
	Cuentas corrientes.	Depósitos	Beneficios.
Cartera.			
2.458	1.946	25.024	0.380
33.900	30.402	237.650	0.660
39.155	20.243	713.099	1.247
2.335	0.972	18.817	0.044
9.293	4.893	36.530	0.746
8.643	3.819	65.260	0.237
6.475	13.902	198.391	0.336
5.308	0.425	46.342	0.184
14.321	18.431	42.558	0.530
6.126	7.810	106.756	0.032
24.698	11.334	244.380	2.655
28.209	54.438	249.196	»
22.396	26.519	54.640	1.518
8.133	6.861	104.175	0.030
9.390	5.030	148.679	0.252
4.671	0.877	31.266	0.109
24.233	12.140	230.765	0.659
1.497	11.788	6.286	0.016
34.771	17.586	70.272	0.479
29.111	47.557	»	»
25.037	2.631	73.283	0.472



Informaciones financieras, comerciales, industriales y agrícolas

El cónsul de España en Larache ha enviado al Centro de informaciones comerciales del ministerio de Estado un estudio acerca de algunas explotaciones que los negociantes españoles pudieran emprender en la región de Alcázar-Quivir. La larga residencia en Marruecos del Sr. Hugues Engerer, autor de dicho trabajo, y sus conocimientos en materias comerciales, dan gran valor é interés á los datos y noticias que suministra, muchos de los cuales no sólo son aplicables á Alcázar-Quivir, sino á otras regiones de Marruecos.

Una entidad española, dice el Sr. Engerer, que se estableciera en esta población con un capital reducido, dedicado exclusivamente á esta comarca, contando con la aplicación de los Tratados vigentes, obtendría resultados satisfactorios y conseguiría en poco tiempo adquirir el prestigio y la influencia de que debe gozar España en estas regiones.

Sus relaciones comerciales se extenderían hasta el Cebú, comprendiendo las cabilas del Hot, Tlig y Garb, en lo que se refiere á asociaciones, y abarcarían hasta las cabilas de Benihasen para las compras de productos.

Como la «Compagnie Marocaine» francesa, establecida aquí desde 1905, se ocuparía de negocios en el campo, como siembras, crías de ganado vacuno, lanar y caballar, en combinación con los naturales del país encargados de facilitar los terrenos de labor y pasto, y de cuidar el ganado, mediante una participación en los beneficios. Por cuenta propia, la Sociedad se dedicaría á los negocios siguientes: compraventa de cereales; anticipos sobre granos antes de su recolección; anticipos sobre lanas antes de la época de la esquila; compra de lanas para la exportación; compra de cereales, como garbanzos, habas, alpiste y otros productos susceptibles de exportación.

Tendría, además, una sección llamada de importación, que se ocuparía exclusivamente de la introducción de artículos genuinamente españoles.

Los trabajos de esta sección, más bien de propaganda, no darían quizás al principio, pecuniariamente hablando, los resultados apeteci-

dos; pero tampoco ocasionarían pérdidas á la Sociedad y sería una obra patriótica y de porvenir.

En las operaciones de este ramo no habría que emplear grandes capitales, pues sólo se importarían géneros de fácil colocación.

En cuanto á las mercancías no acreditadas, siendo de interés de los fabricantes y productores hacerlas apreciar, éstos las enviarían en depósito para que fueran vendidas por su cuenta y riesgo, abonando una comisión á la Sociedad.

Esta sección se encargaría asimismo de facilitar al comercio español en general, mediante una pequeña prima, toda clase de informes comerciales é industriales.

De permitírsele su situación económica, podría también la Sociedad, conforme al Acta de Algeciras sobre derecho de propiedad de los europeos, emplear algunos fondos en la adquisición de terrenos en el radio de 10 kilómetros de Larache y en el de dos de Alcázar. Estas propiedades, que por no haber todavía compradores se podrían adquirir á precios relativamente inferiores, tomarán seguramente valor superior el día que esto tome algún incremento.

Lo mismo sucede con los solares para edificar dentro de la población de Alcázar, que se adquieren hoy á precios irrisorios.

*
* *

Durante el mes de Mayo de los dos últimos años se han negociado en la Bolsa de Comercio de Madrid las siguientes cantidades de efectos públicos:

	Pesetas nominales	
	1908	1909
4 por 100 Interior contado	22.144.700	17.364.100
Idem íd. á plazo	12.850.000	15.200.000
5 por ciento amortizable contado	11.814.000	10.052.000
Idem íd. á plazo	10.000	»
4 por 100 (carpetas) contado	»	3.437.000
Idem íd. á plazo	»	»
Cédulas hipotecarias 4 por 100	852.000	1.409.500
Idem del Canal de Isabel II	»	8.000
Obligaciones municipales	376.000	869.150
Idem provinciales	63.500	7.000
TOTAL	48.500.200	48.346.750

*
* *

Según anuncia la *Gaceta* de 23 del actual, el Consejo de la Compañía de Tabacos ha acordado la distribución de un dividendo de 42,50 pesetas por acción, pagaderas sobre el cupón 34 de los títulos al portador. Los cupones se presentarán al cobro desde el día 8 de Julio próximo en la Caja de efectos del Banco de España y en las sucursales del mismo en provincias.

*
* *

Aunque están ya acordadas las bases bajo las que ha de efectuarse el empréstito proyectado por el Ayuntamiento de La Coruña, parece ser que la referida operación tardará aún algunos meses en ser un hecho, pues las diversas comisiones de obras están estudiando los distintos proyectos de las que se han de hacer, de las cuales ya hemos dado cuenta en otro número, para poder calcular la cuantía del empréstito.

Así lo dice la importante revista *España Económica y Financiera*.

* * *

Por el Ministerio de la Gobernación se ha publicado el Reglamento definitivo para el establecimiento y explotación del servicio telefónico de 11 de Enero de 1909.

Las tarifas máximas en las redes urbanas que fija dicho Reglamento, según la importancia de las poblaciones, son las siguientes:

Poblaciones hasta	Particulares	Comercios	Para varios inquilinos	Casinos
10.000 almas.....	80	96	112	160
20.000 ídem.....	96	112	128	240
50.000 ídem.....	112	128	144	320
100.000 ídem.....	128	144	160	400
200.000 ídem.....	144	160	176	480
200.000 en adelante..	180	200	240	640

Las tarifas para las redes urbanas son las mismas que rigen actualmente, y para las conferencias se fijan los siguientes precios por cada tres minutos ó fracción:

Kilómetros	Particulares	Abonos anuales	Prensa mensual
Hasta 50.....	0,50	165	60
— 100.....	0,75	240	90
— 200.....	1,25	390	150
— 300.....	1,75	540	210
— 400.....	2,25	690	270
— 500.....	2,75	840	330

Las conferencias de la Prensa se fijan en cinco minutos en vez de tres, que es el tiempo fijado en las conferencias de particulares y abonos.

* * *

La casa Figueroa, ó sea el Sr. Conde de Romanones, se ha separado, ó va á separarse inmediatamente, de la Sociedad que explota las minas de Beni-Bu-Ifrur (Marruecos).

Esta noticia, muy comentada en los círculos financieros, lo será también en los políticos cuando llegue á ellos.

* * *

La *Revista Financiera*, importante publicación zaragozana, habla de ofrecimientos de un empréstito á aquella Corporación municipal, y á este propósito da las siguientes curiosas noticias:

«Hace algunos días — dice — un estimado colega local daba cuenta en su sección municipal de los ofrecimientos de dinero que se habían hecho á nuestro alcalde Sr. Fleta por dos entidades financieras.

No ha tenido estado oficial la noticia, y seguramente el Sr. Fleta dejará el asunto para conocimiento y resolución de los nuevos ediles, que van á la casa del pueblo con aires regeneradores.

Poco dinero nos parece el ofrecido para la magnitud de los proyectos en cartera, pero ahí van las condiciones en que nos dan 20.000.000 de pesetas:

La oferta está basada en un sistema muy extendido en el extranjero, porque á un pequeño interés del capital, reúne el aliciente de la lotería, á saber:

1.º La operación se contratará en 25.000.000 de pesetas, amortizables en cincuenta años.

2.º Las obligaciones serán de 100 pesetas cada una, 2 por 100 el interés anual y reembolsables 126 pesetas.

3.º Habrá 120 sorteos durante el curso de la contratación, los primeros de 200.000 pesetas, 100.000, 50.000, 25.000, 10.000, 5.000, 1.000 500 y 200 pesetas.

4.º La realización de este proyecto se hará sin que la ciudad tenga que satisfacer más interés que el 5 por 100 anual aproximadamente, 4,93 por ciento sobre los 20.000.000 de pesetas efectivas.

* * *

El Consejo de Administración de la Sociedad de Electricidad del Mediodía ha acordada repartir, á cuenta de los beneficios del corriente año, un dividendo de 10 pesetas por acción, libre de impuestos, contra cupón número 12 de las acciones emitidas.

El pago se verificará en las oficinas del Banco Hispano-Americano todos los días laborables, desde el día 15 de los corrientes, de diez de la mañana á tres de la tarde.

* * *

Según los datos oficiales recibidos en el ministerio de Hacienda, la recaudación del Tesoro en el mes de Junio, aunque no pueden considerarse todavía los datos como completos, acusan un aumento de 519.000 pesetas. La renta de Aduanas es la que acusa mayor aumento.

* * *

A partir del 1.º de Julio, el Estado de Santos (Brasil) permite la exportación de café sin el correspondiente impuesto de 20 por 100 que hasta ahora venía pagando.

* * *

El Banco de España anuncia para el día 15 del corriente el 37.º sorteo para la amortización de la Deuda del 5 por 100.

Corresponde amortizar en este trimestre, que vence el 15 de Agosto, la suma de 2.135.000 pesetas por los títulos emitidos en virtud del Real decreto fecha 19 de Mayo de 1900; 620.000 pesetas por la emisión de igual Deuda, según Real decreto de 5 de Julio de 1902, y 325.000 pesetas por la ampliación de la misma Deuda, según Real decreto de 15 de Abril de 1906.

*
* * *

Comparado el precio medio del cambio de los valores públicos en el mes último con el del mismo período en el año anterior, resulta que la Deuda interior mejoró desde 83,11 á 88,18; el Exterior, de 96,81 á 98,75, y el 5 por 100 Amortizable, de 100,46 á 101,61.

Los Francos bajaron de 12,83 á 9,94.

*
* * *

El Ayuntamiento de Reus ha acordado la supresión de los fielatos y la libre entrada de todos los productos, excepto las carnes y pescados frescos, que pagarán aforo en el fielato central.

Para suplir el rendimiento de los Consumos y hacer frente al cupo del Tesoro y atenciones municipales, se han abierto dos suscripciones.





La reorganización del Correo en España

UNO de los empeños que han de contribuir no poco á la creación de esa España futura que tan necesaria es, y en cuya formación debieran poner mano desde el más empingorotado gobernante hasta el ciudadano más modesto, es, sin duda alguna, la empresa, briosamente acometida, y, al parecer, á feliz término próxima, de renovar y reconstituir el viejo Correo español, que con tanta lentitud ha ido progresando desde los tiempos en que lo regentaba aquel mordaz satírico que hizo perdurable en las letras el título de conde de Villamediana.

Claro es que progreso ha habido, y que no es nuestro Correo ahora lo que en la época de D. Juan de Tassis; pero si comparamos la rapidez de su desenvolvimiento con la alcanzada por la misma institución en otras tierras, habremos de dolernos hondamente de lo retrasados que en este, como en otros desarrollos de la actividad humana, nos hemos visto hasta la hora presente.

Tarea prolija y de escaso resultado práctico sería la de indagar en qué medida ha contribuído á este estancamiento cada una de las causas de nuestro atraso; qué parte de culpa corresponde á la desidia de nuestro carácter, á la escasa estabilidad de los partidos en el poder, á la timidez de los hacendistas españoles para reorganizar y crear servicios que, aunque de indudable y saneado producto para el Tesoro en lo porvenir, pueden representar por lo pronto disminución de ingresos; á los demás motivos que en mayor ó menor escala suelen oponerse á estas revoluciones, tan pacíficas como provechosas. Lo cierto es que, como

queda apuntado, nuestro Correo viene siendo una excepción lamentable dentro del concierto postal del mundo; á acabar con ese estado vergonzoso tiende la Ley de bases de reforma recientemente votada en ambos Cuerpos Colegisladores, que han aprobado en lo esencial, en los verdaderos fundamentos de la renovación, el proyecto presentado por el Gobierno.

Los aumentos de gastos de personal y material absolutamente necesarios para esta transformación, no han encontrado, afortunadamente, la oposición que pudiera haberse temido que suscitaran, dada la tendencia que aquí existe de considerar al Correo, no como un servicio debido por el Estado al contribuyente, sino como una de tantas rentas encargadas de alimentar el Erario.

Forzoso es declarar que no es ésta, aunque en realidad sea errónea, una consideración privativa de nuestro país; de las 98 Administraciones que constituyen la Unión Universal de Correos, la gran mayoría encuentran en el Correo manantial de ingresos; sólo hay 32 que salden con *déficit*, y merecen citarse entre ellas (para no hacer una enumeración enojosa), Méjico, Australia Occidental y los Estados Unidos, cuyos *déficits* respectivos el año 1907 fueron de 734.176, 1.473.973 y 32.396.479 francos. España, en cambio, obtuvo el mismo año un *superávit* de pesetas 18.495.752.

Pero aun dentro de este punto de vista, aun tratando de sacarle al Correo todo el producto posible, está fuera de duda que los gastos destinados á implantar servicios nuevos y la rebaja de tarifas han sido reproductivos en todas las épocas y en todos los países, y que la disminución de ingresos sufrida en los primeros tiempos resulta sobradísima-mente compensada más adelante. Nunca se puede recordar con más razón el resobado símil del labrador que ha de hacer gastos en la siembra si ha de lucrarse después con la cosecha.

El Correo, que en todas partes ha empezado por el transporte de cartas, ha visto ensanchar tan estrechos límites en toda la redondez del globo, y después de perfeccionar y completar su primitiva misión, ha extendido su acción á otros servicios, bancarios y comerciales, porque se ha comprendido que no había otro organismo capaz de verificarlos en condiciones tan ventajosas ni de contar con elementos más apropiados á aquel fin. Lo que hasta ahora no se ha hecho en España venían practicándolo numerosos países, entre otros algunos de tal atraso social ó de poca importancia política, como Turquía, Bulgaria y Montene-

gro, en Europa; y Bolivia, Ecuador, Honduras, Liberia, Salvador y Siam, fuera de ella.

Da hoy, pues, España, en cuanto atañe al servicio postal, el paso más gigantesco de cuantos ha dado desde que en nuestra tierra hay Correo, transformando su organización añeja y completándola con lo que nos faltaba para ponernos al nivel de las demás Administraciones de la Unión.

Examinemos, siquiera lo someramente que el poco espacio disponible exige, las principales reformas que en la ley se plantean.

En lo referente á aumento de las plantillas del personal, reconocimiento de los servicios prestados por los aspirantes, variación en las jubilaciones, etc., no debemos fijar la atención principalmente; lo interesante aquí no es la mejora introducida en la situación de los empleados del Cuerpo de Correos, por loable que aquélla sea, y por mucho que merezca la gratitud de los interesados, sino las ventajas que con la nueva ley han de alcanzar el servicio y el público que lo paga. De lo relativo al personal, lo que mayor aplauso merece, en nuestro concepto, es la disposición que da entrada en Correos á los auxiliares femeniles, abriendo nuevos horizontes al trabajo de la mujer y respondiendo á una de las tendencias más simpáticas y más morales de nuestra época.

Piensa dedicarse por hoy á estos auxiliares á trabajos de copia, venta de sellos y otras ocupaciones sedentarias, según apunta la Memoria que acompaña al proyecto, cosa natural, tratándose de un ensayo; pero es de esperar que más adelante, siguiendo el camino trazado por no pocas Administraciones extranjeras, se extienda el radio de acción de este personal á trabajos que, como ha demostrado la experiencia, son perfectamente compatibles con el sexo.

No menos acertada es la defusión de las oficinas que hoy todavía están á cargo del personal del Cuerpo de Telégrafos. Compréndese la situación actual en países donde ambos organismos están completamente fundidos en uno solo, con escalafón único y preparación telegráfico-postal para el ingreso; no donde cada Cuerpo tiene su misión propia, su preparación especial y los conocimientos adecuados á su tarea respectiva; el sistema seguido en las estafetas fusionadas tiene que representar en general un penoso aumento de trabajo para el telegrafista y un daño para el servicio de Correos, que forzosamente había de quedar preterido.

La extensión del servicio á localidades privadas, hoy de Correo del

Estado, y la dificultad invencible de que los carteros rurales puedan practicar los servicios que se establecen, han motivado la creación de las Agencias postales en las poblaciones donde no haya Estafeta (inferiores á 5.000 habitantes), Agencias confiadas, á imitación de lo practicado en otros países, á comerciantes que con local propio y conocimientos mercantiles y de contabilidad, es de esperar que practiquen con mayor acierto su cometido postal y se interesen por un servicio cuyo desarrollo habrá de estar en razón directa de la remuneración que por él se les abone, y que representa positiva economía para el Tesoro.

El giro postal es la base de todos ó casi todos los servicios nuevos que al Correo se confían, y constituye indiscutiblemente una inmensa ventaja para el público, que ha de encontrar en él facilidades grandísimas para el movimiento de fondos en condiciones excepcionales de baratura.

No menos importante es el establecimiento de la Caja postal de Ahorros, que extiende su radio de acción á todas las Administraciones y Agencias de Correos, llevando á todas las localidades los beneficios innegables de su instituto, de los cuales es casi seguro se habrían visto privados por tiempo perdurable, de no utilizarse el medio que ahora á su disposición se pone.

El establecimiento del envío de paquetes postales por el interior del reino era una verdadera necesidad; caso realmente asombroso era que las estaciones de la Península recibieran y expidieran paquetes cambiados con el extranjero y se encontraran imposibilitadas de utilizar este servicio para sus relaciones dentro de nuestra patria, y hora era ya de que se remediara este mal y cesara un estado que muy razonablemente puede calificarse de paradójico.

Vano sería extenderse en largas consideraciones acerca de las positivas ventajas que han de encontrarse en los demás servicios que, una vez implantados los anteriormente expuestos, han de establecerse según la base XIII de la ley: los envíos contra reembolso, el cobro de efectos comerciales, las suscripciones á periódicos en las oficinas de Correos, los bonos postales y los boletines de cobro llevan largo tiempo de funcionamiento en cuantas naciones han comprendido la singular aptitud del Correo para encargarse de su práctica, y en todas ellas han ido creciendo y prosperando sin interrupción, sin que un solo país haya tenido motivos para arrepentirse de su implantación, tan beneficiosa para el Erario, que con ella ha acrecentado extraordinariamente sus

ganancias, como para el público, que ha utilizado con no menos ventaja los medios que el Correo le ha dado para facilitar su vida de relación.

No olvidemos dos transformaciones del Correo que en esta ley se sancionan: 1.^a, la rebaja de las tarifas para la correspondencia, más caras hasta hoy en España que en casi todas las Administraciones de la Unión; y 2.^a, la supresión del derecho de entrega de la correspondencia á domicilio, que era en realidad un aumento injustificado del franqueo, desaparecido tiempo ha de los demás países.

Limitada por hoy esta supresión á determinadas poblaciones, es seguro que ha de constituir en plazo no muy lejano una ley igual para todas aquellas adonde llegue la acción postal.

A grandes rasgos queda bosquejado lo más saliente de una ley que transforma por completo uno de los aspectos más importantes de la vida de la nación; con lo expuesto tan someramente basta para afirmar que, aunque cada cual pueda juzgar con arreglo á sus gustos, á sus intereses ó á sus opiniones la labor de Gobierno, llevada á cabo por el partido conservador en esta etapa de su mando, forzoso será á todos reconocer á D. Juan La Cierva y á D. Emilio Ortuño la gloria indisputable de haber reorganizado con grandísimo acierto la Administración postal de España, poniendo, siquiera en esto, á nuestro país á la altura de las demás naciones y acabando con un régimen de excepción que era en realidad una gran vergüenza para el Estado.

ROBERTO ROBERT



■ *ESPAÑA FUTURA, que no trabaja sólo por su ventaja material, sino por la difusión, por el ambiente, dedica una considerable parte de su tirada al envío de números — trátase ó no de suscriptores — á todas las casas de Banca, industriales, comerciales, centros de cultura y de crédito: cuanto significa vida intelectual, política y económica.*

Decimos esto como garantía para los anunciantes.



LA POLÍTICA ESPAÑOLA

Influencia de Cataluña

EL despertar de Cataluña á raíz del desastre colonial, marca una nueva era en la política española. De tal forma han influido las ideas regionalistas en la marcha de los sucesos políticos y tal ha sido la conmoción que España entera ha experimentado ante el grito de rebeldía de esta región, que no es aventurado suponer que en plazo breve la semilla de lo nuevo fructificará, y las regiones todas, copiando el ejemplo de Cataluña, sacudirán el marasmo y la inercia en que yacen, para salir en defensa de su personalidad y de su historia, emprendiendo franco y seguro camino, diferentemente orientadas, para llegar á formar todas juntas la España futura, pequeña en territorio, pero grande en cultura y en riqueza; porque en los modernos tiempos no son las naciones más gloriosas y respetadas las de dilatados territorios, sino aquellas donde la cultura y el progreso se encuentran en condiciones para influir de una manera poderosa en la marcha de la humanidad y de la civilización.

Los presentes tiempos no son todavía los más á propósito para juzgar la labor que Cataluña ha realizado y está realizando en España; pero es seguro que el porvenir reconocerá en ella, cuando la obcecación y los odios levantados por las pasadas y presentes luchas hayan desaparecido, que en unos momentos de decaimiento y pesimismo, quando nadie encontraba solución para los problemas españoles, ella levantó su voz de protesta vibrante y enérgica contra todo un sistema

político que nos había conducido á la más afrentosa de las decaencias.

En aquella ocasión Cataluña demostró una vez más que lo único vivo que en España quedaba eran las regiones históricas, y que como en la guerra de la Independencia, una vez más se disponían á salvar la nacionalidad española.

* * *

Jamás, ni aun en los momentos de mayor lucha, temí que el movimiento regionalista de Cataluña pudiese perturbar ni amenazar en lo más mínimo el progreso ni el porvenir de España; por el contrario, veíalo como un estimulante para las demás regiones, como una demostración plena de vitalidad y de que nuestra patria no estaba próxima á desaparecer, como algunos decían cuando aún había pueblos que, como el de Cataluña, de una manera tan enérgica y vigorosa afirmaban su deseo de vivir.

Sí, porque la vida es lucha, y luchar con bríos era lo que hacía y sigue haciendo Cataluña contra toda esa ridícula política artificial é inestable, y contra todo un estado de cosas que se oponían al despertar nacional, que tiene envuelta á nuestra raza en un ambiente nefítico que la ha perturbado, poniéndola en un constante desequilibrio, que convierte todas nuestras fuerzas en una labor estéril.

Yo no hubiese tenido simpatías por el movimiento catalán si sólo hubiese visto en él una protesta, pasajera como tantas otras que se han visto en España, sin que hayan producido bien alguno, mas que perturbaciones en el país, y á veces un retroceso en la política; pero, al contrario, la veía nacer en el preciso y psicológico momento en que España, pobre y maltrecha, habiendo perdido todo su patrimonio como consecuencias de una serie de errores y desaciertos que han durado más de cuatro siglos, necesitaba una revolución que derribase lo que había originado el desastre, transformando radicalmente nuestra política y nuestras costumbres; porque los pueblos que tras un desastre como el nuestro no se levantan airados contra las cosas y contra los hombres que lo han producido, son pueblos en decadencia: es que la anulación de aquella raza se aproxima.

El regionalismo catalán nació, pues, en unos momentos graves é históricos para nuestra patria, trayendo la misión de revolucionar y revol-

ver con una acción enérgica hasta lo más hondo el alma nacional, indiferente y apática, atacada del más brutal de los escepticismos. Se necesitaba ante aquel cuadro de ruinas atacar con violencia, rajar, desbridar, hacer sangre, causar dolor, poner de manifiesto de una manera descarnada todas las miserias y podredumbres que roían el cuerpo nacional, para lo cual hubo que recurrir al ataque violento é incluso al insulto. España era un enfermo gravísimo que se moría sin remedio, y los reactivos debieran ser en relación con la enfermedad, para hacerla después surgir á la vida, fresca, nueva, sana.

El problema de Cataluña se manifestó como lo requerían las circunstancias, insultante y amenazador, con sus ribetes de separatismo, lo cual sirvió para sublevar á España entera, haciéndola así interesarse en un problema que de otra forma es seguro que hubiese mirado con indiferencia.

Alguien ha motejado á Cataluña de tener demasiado egoísmo y de que el regionalismo se presentaba demasiado exclusivista, sin tener en cuenta que precisamente ese era el secreto de su fuerza. Lo que esta región predicaba era algo nuevo que entrañaba reformas trascendentales, no sólo en la política, sino en el carácter de la raza; no podía, pues, ser comprendida ni imponer sus ideas en el primer momento; éstas necesitaban algunos años de discusión para ir despertando al país, y poco á poco hacer una labor evolucionista y de radical transformación, como así ha sucedido, pues el despertar de Cataluña ha producido un notable mejoramiento en nuestras costumbres políticas, porque los hombres de gobierno, entre los que sobresale el Sr. Maura, para prevenir los acontecimientos han cambiado de orientación, seguros, como están, de que la nación quiere vivir y progresar.

España entera ha estado durante algún tiempo combatiendo las ideas de Cataluña; ésta también tiró durante algún tiempo de firme contra todas las ideas y convencionalismos que forman la característica del pueblo español; pero esta lucha, que en ciertos momentos llegó á revestir serios caracteres, ha producido como benéficas consecuencias un despertar general, y hoy día, lo que antes fué enemistad y antipatía, conviértese, por obra del tiempo, en una mayor compenetración entre Cataluña y la opinión sana de las demás regiones, y, como consecuencia, nuevas orientaciones se vislumbran para el porvenir, que conduzcan á España á mayores destinos; porque los pueblos, para evolucionar hacia un grado ascendente, necesitan una constante y violenta

lucha de ideas, de la cual nace el progreso, como la electricidad para producir luz y fuerza, necesitan chocar el polo negativo y el positivo.

* * *

Un día, el Sr. Cambó, al disponerse á marchar por primera vez al Congreso, pronunció su célebre frase de que á Cataluña, por necesidades de los tiempos, los acontecimientos la llevarían á ejercer su hegemonía política sobre España.

Aquella frase, al principio tan discutida, ha ido convirtiéndose paulatinamente en una realidad, y de hecho, esa hegemonía en el terreno de las ideas es una cosa que no deja lugar á dudas, pues la manera de pensar y de apreciar los problemas políticos, tal como Cataluña los ve y los aprecia, va abriéndose camino en todas las regiones, y la que al principio se creyó como enemiga de la patria, los hombres de buen sentido la ven hoy como la salvadora de nuestra nacionalidad, la única región que ha sabido ver claro y señalar con energía los males que nos conducían á la muerte.

En el renacimiento de España, Cataluña ha de tomar una parte principal; á ella le corresponde la dirección de esta transformación en que de hecho entramos; y así como á raíz de la unión de todas las regiones por el casamiento de los Reyes Católicos, el espíritu de Castilla se impuso á todas, porque el ambiente de guerras y conquistas de aquella época era más propicio al carácter de su raza, teniendo la misma Cataluña en aquel entonces que supeditarse á la influencia y á la hegemonía de Castilla, así también ésta ha de aceptar hoy forzosamente para transformarse y convivir con el espíritu del siglo, las ideas de Cataluña, positivistas y particularistas, más en consonancia con la manera de ser del siglo en que vivimos.

La hegemonía de Cataluña sobre las demás regiones no ha de ser, como muchos suponen, la preponderancia política de ésta anulando á las demás; sino, por el contrario, su misión ha de ser la de ayudar á recobrar su personalidad á todas las regiones, librándolas del caciquismo, para implantar todas juntas la política particularista, influyendo por igual en la marcha del Estado, y entonces, la política general de España entrará en nuevas fases; los partidos de turno, tal y como hoy se hallan constituidos, se tendrán que transformar forzosamente buscando apoyo en la opinión y dando cabida en sus filas á hombres con arraigo

en el pueblo y de él salidos. Los hombres que formen parte de las Cámaras serán hijos de la voluntad popular, y los gobiernos salidos de estos grupos políticos no tendrán más remedio que inspirarse y legislar en consonancia con los deseos del país. Entonces, el régimen monárquico, si es él quien tiene la suerte de ayudar á esta transformación, se habrá arraigado de una manera firme al sentarse sobre tan sólidas bases, porque nunca está más seguro un régimen y un gobierno que cuando éstos se inspiran en el bien del pueblo, teniendo por sólidos cimientos el amor de sus súbditos.

Toda esta transformación, que yo la veo como cosa indubitable, se habrá conseguido gracias á Cataluña. El regionalismo catalán no constituirá jamás un peligro para España, y el separatismo será sólo un fantasma, siempre y cuando nuestros políticos se dispongan á gobernar como las circunstancias lo exigen.

En Madrid, y no en Barcelona, está, pues, la clave y el secreto para agravar ó para reducir á la nada el peligro catalán. Si se gobierna mal, las consecuencias pueden ser funestas para todos; si, por el contrario, nuestros políticos cambian de orientación definitivamente, marchando por buen camino y haciendo progresar al país, el catalanismo sólo habrá sido, dentro de nuestra política, como el río que al desbordarse en impetuosa corriente arrasa cuanto encuentra al paso, dejando, al volver las aguas á su cauce, abonado el campo para que florezca la España futura, que puede ser todavía honra y orgullo de la latina raza.

S. CÁNOVAS CERVANTES





Un elogio y una justicia

MIGUEL S. Oliver, en las notables «Cotidianas» que con la rúbrica C. C. publica en *La Vanguardia*, de Barcelona, dice de nuestra compañera Angela Barco:

«La interesante revista ESPAÑA FUTURA ha dado á conocer una nueva firma literaria que, con sólo dos trabajos, viene llamando, con usticia, hace días, la atención de muchos lectores. Se trata de una mujer, Angela Barco, que posee innegables dotes de escritor substancioso y ningún resabio de la *literata* tradicional.

Angela Barco se ha ocupado de cuestiones feministas. Su primer estudio, acerca de la mujer campesina en España, se distinguió por la agudeza de la observación, por el sentido objetivo y realista, por el desembarazo de la frase, libre de todo adorno empalagoso y falsamente sentimental. La autora se preocupa por la suerte de la mujer, sin apelar á los tópicos tradicionales y á las frases hechas. Discurre de un modo serio, irreprochable, y llega al centro de la cuestión sin extrañarse en lirismos ni en «pensiles». Hace reflexionar, hace meditar; conmueve, sin emplear flores poéticas de trapo ni diminutivos rípidos y femeniles. Dice verdades como puños, sin dárseles de «virgen roja» ni de *tricotense* de Marat. Revela dotes de pensador combinadas con una generosidad de espíritu profunda y muy lejana de las ternuras aparentes y redichas. Desde luego, y sin ambages, se la puede clasificar entre la descendencia filosófica ó sociológica de doña Concepción Arenal.

El último artículo de estos «paisajes sociales» acaba de aparecer ahora, en el número de la segunda quincena de Junio. Se titula *El hijo*, y es todo un hallazgo; así en el pensamiento central como en la bien dispuesta estructura y desarrollo de la forma. Trátase de aquellas modestas familias de la ínfima clase media que se sacrifican para dar carrera á un hijo.

«¿Que se come poco? No importa, con tal que el *niño* no carezca de nutritivo principio. ¡Tiene tanto que estudiar! ¿Que hay poca ropa en las camas? No importa, si la del *niño* tiene una manta más; para eso se

acuesta tarde, atiborrada la cabeza de cosas raras, que, en la mayoría de los casos, no entiende. ¿Que apremia el casero? Pues que el *niño* no se entere; hay que evitarle preocupaciones vulgarísimas, que le distraerían de sus estudios. . . Y, mientras tanto, ¿se fija alguien en esos dos ó tres figuritas anémicas, de lindos rostros, que abren pasmadas sus grandes ojazos de desheredadas, como no comprendiendo que de ellas no se ocupe nadie? . . . Y las niñas se conforman, ¿cómo no?; ¿tienen, acaso, energías físicas é intelectuales para protestar de tal injusticia?»

Esta sobria exposición, ¿no descubre ya y pone á la vista todo el doloroso panorama de la familia consagrada á la obtención de un «título» académico, cuyo poseedor, una vez adquirido el diploma, si lo adquiere, no piensa más que en casarse, ó en volar por su cuenta, olvidando á quienes se sacrificaron por él?

Algunas líneas más de alabanza para algunos de nosotros tiene la «Cotidiana», pero las suprimimos por reparos de modestia, que ya no sentimos al tratarse de nuestra inteligentísima colaboradora, á la que hace poco, con menos autoridad que el ilustre Oliver, mas con igual justicia, saludamos como á la escritora macho, la escritora con buen cerebro de hombre, tierna y delicada psicóloga cuando hace literatura, fuerte y altamente pensadora cuando se ocupa de cuestiones sociales.

Descendiente en ideas de Concepción Arenal llama Oliver á Angela Barco. ¡Jamás escucharemos para nosotros mismos una frase de elogio — al mismo tiempo de justicia — como éste dirigido á la escritora con cuyo espíritu tan compenetrados nos hallamos!

ESPAÑA FUTURA, deseosa de ampliar los servicios que presta á sus suscriptores, ha organizado en obsequio de éstos un Consultorio jurídico, gratuito, cuya dirección encomienda al abogado del Colegio de Madrid don Baldomero Argente.

Los suscriptores de ESPAÑA FUTURA que deseen utilizar el Consultorio de la Revista, deberán dirigir sus consultas por escrito, acompañadas del recibo de suscripción — que les será devuelto — y de dos sellos de franqueo, á nombre de dicho letrado, y á sus señas, Hermosilla, 12, ó á las de nuestras oficinas.



Bibliografía

Un libro del Sr. Labra

Sobre la condición jurídica de la mujer, principalmente en nuestro derecho histórico y en nuestro derecho presente, sin dejar de hacer referencias á otras legislaciones, acaba de publicar D. Rafael María de Labra un libro, que ha tenido la bondad de enviarnos.

El arduo problema del feminismo, lo mismo desde el punto de vista jurídico que desde otros, preocupa hoy como nunca, y la literatura referente á la mujer es una de las más copiosas, casi tanto como la psicológica.

En castellano son, no obstante, muy escasos los libros sobre estas materias. El famoso libro de Bebel, el no menos famoso de Stuar Mill, que tradujo la señora Pardo Bazán, uno de los más bellos trabajos de Bridel y muy poco más, de lo de fuera. Y de lo indígena, el libro del Sr. Posada, el discurso de entrada del Sr. Hinojosa en la Academia de Ciencias Morales y Políticas y la presente labor del Sr. Labra.

El trabajo de este señor ha sido, sobre todo, de investigación y paciencia; una obra de historia de la condición jurídica de la mujer española, en la que se expone claramente el proceso de sus reivindicaciones y en donde las soluciones que se apuntan por parte del autor están informadas por un espíritu liberal.

Es, además, el del Sr. Labra un libro de agradable lectura, aunque se encuentren en él afirmaciones tan extrañas como esta: «la cuestión social tiene tres aspectos: uno ético, otro jurídico y otro económico.»

Nos parecía á nosotros que la cuestión social tenía más aspectos, mayor complejidad.

Mediante el libro del Sr. Labra, se pueden adquirir muchas interesantes noticias acerca de trabajos sobre feminismo.

* * *

¡Muera el Presidente! es una gratisima novela, y su autor *Ximeno Ximénez*. *Ximeno Ximénez* es un hombre dotado de entendimiento, cultura y arte poco comunes; cultivó, hace ya muchos años, las letras, que es de sentir que abandonara por largo intervalo, y que vuelve á cultivar, por fortuna.

Su reciente novela tiene, desde luego, un gran interés por su actualidad, porque está al presente viva la cuestión del intercambio hispano-americano, y mediante este libro, al través de su trama, se puede adquirir cierto conocimiento de algunas manifestaciones de la vida argentina. Si está bien que varios esclarecidos españoles vayan á América á decir á los americanos quiénes somos, también hace falta, si no ha de quedar reducido lo del intercambio á un término sin contenido, que haya quienes nos enteren de lo que hay por allí. Y el autor de esta novela lo sabe bien, pues ha vivido en la República del Plata. Lo que el libro enseña de la Historia contemporánea de aquel floreciente y bello país, tiene la sugestiva atracción que ponen en sus relatos los historiadores artistas, que son muy pocos.

Estimables dotes de observador demuestra *Ximénez* poseer, á lo cual le ayudan sus años, sus largos viajes y su experiencia.

El aspecto que más nos interesa de esta producción es el literario

Y, sobre la belleza y el interés de la madeja novelesca, y los de las narraciones y descripciones, y otras cualidades, cuyo desentrañamiento no cabe en los límites de una breve nota, están la sencillez del lenguaje y del estilo, productos ambos de una candorosa espontaneidad.

* * *

Libros recibidos, de que hemos de dar cuenta:

Timbre del Estado: Ley de 1.º de Enero de 1906 y Reglamento para el desenvolvimiento y aplicación de la misma, aprobado por Real decreto de 29 de Abril de 1909. Edición oficial. Madrid, 1909.

Ministerio de Gracia y Justicia. Dirección general de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado. *Anuario de 1908*. Madrid, 1909.
